



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 169-2023-GRA-1 PRIMERA CONVOCATORIA

En las instalaciones de la Oficina de Logística y Patrimonio, del Gobierno Regional de Arequipa, siendo las 15:10 horas del día 30 de noviembre de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante Resolución de la Oficina Regional de Administración N° 1687-2023-GRA/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:

Nombre de la Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central
Proceso de Selección:	Adjudicación Simplificada (AS)
Numero de Proceso:	169-2023-GRA-1
Descripción:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE MADERA, PARA LA OBRA: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS PEÑAS, DISTRITO DE APLAO, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA.

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron trece (13) participantes, de acuerdo con el siguiente cuadro del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10294645441	PUMA CUTIPA JOSE MANUEL	Válido
2	10310398786	DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA	Válido
3	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	Válido
4	10440757176	COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	Válido
5	10443110670	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	Válido
6	10454309788	GRANILLA JALIRE RUSBER	Válido
7	10465940242	ORUE CRUZ MARY DEYSI	Válido
8	20454351305	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	Válido
9	20490093304	MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.	Válido
10	20516554437	MAD METAL INVERSIONES SAC	Válido
11	20542644886	INDUSTRIAL MADERERA Y MUEBLERIA GUADALUPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
12	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	Válido
13	20602030343	B & E CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - B & E CONSTRUCTORES E.I.R.L.	Válido

SEGUNDO: De los participantes registrados, cuatro (04) presentaron sus ofertas, de acuerdo con el reporte de presentación de ofertas del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado		
1	10310398786	DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA	29/11/2023	23:54:29	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2	20602030343	B & E CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - B & E CONSTRUCTORES E.I.R.L.	29/11/2023	21:05:08	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3	10443110670	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	29/11/2023	23:53:29	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4	10465940242	ORUE CRUZ MARY DEYSI	29/11/2023	23:45:54	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

TERCERO: Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ADMITIDA
		Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 (Anexo N°2)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)	Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	Precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	
1	DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDA
2	B & E CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - B & E CONSTRUCTORES	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDA
3	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDA
4	ORUE CRUZ MARY DEYSI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDA

Los postores **DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA**, con RUC N° 10310398786, **B & E CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - B & E CONSTRUCTORES** con RUC N° 20602030343, **PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN** con RUC N° 10443110670 y **ORUE CRUZ MARY DEYSI** con RUC N° 10465940242 cumplen con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas, quedando sus ofertas **ADMITIDAS**.

CUARTO: Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



FACTOR DE EVALUACION	DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA	B & E CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - B & E CONSTRUCTORES	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	ORUE CRUZ MARY DEYSI
<p>PRECIO 100 PUNTOS</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>	S/ 398,000.00	S/ 300,000.00	S/ 255,800.00	S/ 260,000.00
Puntaje	64.27	85.27	100	98.38
Bonificación 5% MYPE	3.21	4.26	5.00	4.92
Puntaje Total	67.48	89.53	105.00	103.30
ORDEN DE PRELACION	4	3	1	2

Se señala que el Comité ha procedido a evaluar la propuesta del postor en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

QUINTO: Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación de los postores, según el orden de prelación:



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



POSTOR		PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	ORUE CRUZ MARY DEYSI
	ORDEN DE PRELACIÓN	01	02
REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICADA/DESCALIFICADA		CALIFICADA	CALIFICADA

SEXTO: Acto seguido, el Comité de Selección da como **CALIFICADAS** las ofertas presentadas por **PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN** y **ORUE CRUZ MARY DEYSI** según orden de prelación, se otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 169-2023-GRA-1, por la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE MADERA, PARA LA OBRA: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS PEÑAS, DISTRITO DE APLAO, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA**, conforme al siguiente detalle:

N°	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
1	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	S/ 255,800.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos con 00/100 Soles)

SEPTIMO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.

Se da concluida la reunión a las 16:05 horas del presente, la que suscribimos en señal de conformidad.

.....
LIZBETH ANGELA LINARES HERRERA
Órgano Encargado de las Contrataciones